JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20190097900**.

En atención a la solicitud de la abogada Alejandra Vásquez Triviño, previo a resolver lo que en derecho corresponda, se le requiere a efectos que en el término de tres (3) días, presente el mandato conferido por la copropiedad demandada.

Vencido el término anterior ingrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 137 del 29 de octubre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0845caf8a6ea4edb083318572289fd1521bea3db1bf14d480557c97c4f800244
Documento generado en 27/10/2021 09:45:49 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DR